



Caracas, 24 de Septiembre de 2.016

Pronunciamiento ante las condiciones del CNE para la realización del RR

Las condiciones puestas por el CNE para el Referéndum Revocatorio exigido por las fuerzas democráticas del país violan los principios democráticos y de participación; por tal motivo es inconstitucional cumplir lo dispuesto por el CNE bajo estas exigencias violatorias de los derechos ciudadanos.

Estas violaciones flagrantes de la Constitución y las leyes son:

Recolección del 20% por estado estableciendo una circunscripción regional y no Nacional.

Colocar apenas 5.392 máquinas que son insuficientes para el ejercicio del derecho constitucional de más de 19 millones de ciudadanos, cuando en comparación hace un par de años colocaron 8.384 máquinas para una elección interna de delegados del PSUV.

Negativa a realizar el referéndum en 2016 a pesar de que, cuando le ha convenido, el CNE ha hecho elecciones más complejas en mucho menos tiempo en poco más de un mes.

Las mencionadas violaciones constituyen una clara ruptura del orden constitucional. Como organizaciones políticas integrantes de la MUD, somos enfáticos en declarar que los principios constitucionales y los derechos de nuestro pueblo no se negocian. No avalamos ningún proceso que cercene los derechos políticos de los ciudadanos.

De acuerdo con lo acordado en la Asamblea General de la Mesa de la Unidad Democrática el pasado 22 de los corrientes, fue designado un equipo de investigadores y analistas de los partidos integrantes de la UNIDAD, abajo nominados, de cuyo informe se recogen las siguientes conclusiones:

1. Es urgente que la MUD mantenga la defensa de nuestros derechos ante las decisiones tomadas por el CNE, relativas al tiempo y número de centros y máquinas para la recolección de huellas de personas que solicitarían el revocatorio de Nicolás Maduro, ya que conforme al artículo 72 de la Constitución, este tiempo y máquinas acordadas es insuficiente, para permitir a todos los venezolanos inscritos en el Registro Electoral, manifestar su voluntad de ejercer su este derecho que le da la Constitución.

Es evidente, que el número de máquinas y su ubicación, ha sido tomado, mediante un cálculo maligno, ya demostrado en nuestros estudios. La discrecionalidad asumida por el CNE es violatoria de la Constitución y por lo tanto, un acto írrito y nulo, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución, que debe ser considerado como tal por el ente contralor, como lo es la Asamblea Nacional.

Quedan en evidencia las maniobras del CNE, para obstaculizar la posibilidad de completar el número mínimo de firmas o huellas necesarias para que se realice el revocatorio.

2. No podemos el próximo lunes, bajo ningún concepto, anunciar la aceptación de ninguna condición impuesta por el CNE en violación a la Constitución. Por el contrario, debemos desde la Unidad ir a la ofensiva y exigir al gobierno el cumplimiento de las leyes de la República y las garantías contempladas en el ordenamiento jurídico o dejarían en evidencia una vez más el desacato y nos obligaría a la restitución del hilo constitucional desde la soberanía del ejercicio de la ciudadanía.

3. La UNIDAD debe enfatizar su compromiso y prioridad absoluta con la realización del referéndum revocatorio este año de 2016.

4. Manifestamos con toda claridad que no aceptamos el referéndum en 2017, como lo plantea el régimen, y, además, tenemos conciencia de que si no hay referéndum en 2016, el gobierno tendrá más posibilidades de impedirlo en 2017; en cualquier caso, en esta fecha sería un mecanismo de reciclaje y relegitimación de un régimen que hoy agoniza.

5. Llamamos a todas las instituciones a respaldar la posición que aquí expresamos. En el caso de la institución militar, afirmamos que no puede estar de espaldas a la crisis que enfrenta el país y debe dar los pasos para impedir que se le use como instrumento en contra de los intereses ciudadanos.

6. La Unidad debe convocar a la calle y en apego a la Constitución, ejercer nuestro legítimo derecho a la protesta cívica en defensa de las garantías democráticas.

7. Solicitamos a la Asamblea Nacional la inmediata destitución de los miembros del Consejo Nacional Electoral que han violado la Constitución y los derechos ciudadanos.

8. Solicitamos de la Asamblea Nacional que arbitre los mecanismos constitucionales para la destitución de Nicolás Maduro si persiste el empeño del CNE de impedir el referéndum revocatorio.

Ratificamos que seguiremos acompañando al pueblo en su justa lucha democrática, de lograr el necesario cambio que aspira la familia venezolana para salir en Unidad de esta grave crisis económica, política, social y moral.

Suscriben las organizaciones políticas integrantes de la MUD:

Alianza Bravo Pueblo

Copei

Fuerza Liberal

Gente Emergente

Izquierda Democrática

Moverse

Movimiento Republicano

Progreso Social

Proyecto Carabobo

Proyecto Venezuela

Unidos Para Venezuela

Unidad Noé

Unidad Visión Venezuela

Va Palante

Vente Venezuela